



Registrada en cuaderno. 16

Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 8 de Mayo de 1984

Expediente Nº 8.186/84

RES. Nº 131/84

VISTO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario informa que en función del acuerdo obtenido por la Comisión de Carreras de la Licenciatura en // Análisis de Sistema se ha llegado a un acuerdo para aceptar el ofrecimiento formulado por el Centro Regional para la Enseñanza de la Informática, / para el dictado de un curso de extensión sobre el tema "LA INFORMATICA EN LA ENSEÑANZA", que estaría a cargo de docentes de la Universidad de Murcia (España);

Que se ha procedido a consultar al Departamento de Matemáticas en / tal sentido, quien aconseja proceder a la realización del citado Curso de Perfeccionamiento;

Que en la misma instancia el Departamento de Matemática solicita la designación de una Comisión compuesta por personal docente afín al citado curso, para lo cual postula a los docentes que se mencionan en el Art. 1º de la presente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 54º y / 58º de la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Instrumentar un curso de perfeccionamiento sobre el tema "LA INFORMATICA EN LA ENSEÑANZA", el cual se desarrollará dentro de los lineamientos que a continuación se explicita:

- a) Tipo de Curso: de Perfeccionamiento.
- b) Pines y Objetivos: Se trata de una introducción a la Informática Educativa dirigida a los docentes de enseñanza media y / universitaria, en el que además de iniciación a la utilización de los ordenadores en la enseñanza se / pretende analizar su incidencia y estudiar las distintas estrategias de uso.
- c) Contenidos del Curso: Son los que corren agregados a fs. 3 y 4 de estos actuados.
- d) Iniciación del Curso: 4 de mayo de 1984.
- e) Destinado a: Docentes y Profesionales del medio.
- f) Distribución Horaria: 6 (seis) horas diarias con un total de 30 horas.

*CS*

...///



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

- 2 -

///.. RES. Nº 131/84

- g) Dirección General del Curso: Dr. Alberto Requena Rodriguez y Dra. María Emilia Candela Castillo, ambos de la Universidad de Murcia (España).
- h) Docentes que integran la Comisión de Coordinación y Enlace: Ing. Miguel Angel Carbajal, Ing. Dolores Alía de Saravia, Ing. Guillermo Ryan e Ing. María Cristina Lentini de Pascual.
- i) Certificados: Se deja debida constancia que las certificaciones de participaciones se otorgarán a quienes acrediten una asistencia mínima del 90% de asistencia a clase.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Bienestar Universitario a fs. 6 los gastos derivados de la realización de este curso estarán a cargo de la misma.

ARTICULO 3º: Hágase saber y reservese.

FAC CS EXACTAS
mm

  
Lto. ELVIO E. ALANIS  
SECR. 1º NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. CARLOS A. BASTRE  
SEGUNDO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas